

Ajo	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Albaricoquero	Rhizoctonia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Sclerotinia spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Alforfón	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Algarrobo	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Arbustos frutales	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye arándano, mirtilo, zarzamora, frambueso, grosellero y alcaparra. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Berenjena	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					

Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	1		2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
Calabacín	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
Calabaza	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
Caña de azúcar	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
Cebolleta	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
Cereales de verano	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye maíz dulce, sorgo, mijo, panizo, moha, alpiste y teff. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24244		TUSAL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Cerezo	Fusariosis, Fusarium spp.		0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Sclerotinia spp.								
Chalote	Rhizoctonia spp.		0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
Ciruelo	Sclerotinia spp.		0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Rhizoctonia spp.								
	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
Cucurbitáceas de piel comestible	Pythium spp.		0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye pepinillo, chayote, luffa, esponja vegetal, calabaza del peregrino, pepino culebra, calabaza serpiente y melón amargo, calabaza africana, sopropo. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Rhizoctonia spp.								
	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
Cucurbitáceas de piel no comestible	Pythium spp.		0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye kiwano y calabaza africana. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Rhizoctonia spp.								
	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								

Endrino	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Escarola	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
Especias e infusiones	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye anís, matalauva, comino, alcaravea, regaliz, azafrán, manzanillas, alhova, fenogreco, hierbaluisa, valeriana y ginseng. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Sclerotinia spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye acelga, espinaca, verdolaga, espinaca de Ceylán, espinaca malabar, berro de agua, endibia y kankung, batatillas de agua, boniatos de agua. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Espinacas y similares	Rhizoctonia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye acelga, espinaca, verdolaga, espinaca de Ceylán, espinaca malabar, berro de agua, endibia y kankung, batatillas de agua, boniatos de agua. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Estevia	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Fresal	Phytophthora spp.	1 - 2 Kg/ha	Máx. 3	Mín. 21	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación se realizará próxima al trasplante (2-3 semanas) y el resto separadas entre sí por 21 días. Dosis máxima: 6 kg/ha y cultivo.
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					

Frutales de cáscara	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, castaño, nogal, pacano, nuez de Pecán y pistachero. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico e hierba limón. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Higuera	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Hortalizas del género Brassica	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, col de China, berza, col y colirrábano. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Lavandas	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					
Lechuga y similares	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye berro, mastuerzo, canónigo, achicoria (hojas), rúcula, mostaza china, diente de león y barbarea. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
	Sclerotinia spp.					

Lechuga	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
Leguminosas de grano	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye altramuз, garbanzo, haba para grano, judía para grano, guisante para grano, lenteja y almorta. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Leguminosas forrajeras	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye trébol, altramuз forrajero, judía forrajera, haba forrajera, guisante proteaginoso /forrajero, esparceta, algarroba, alverja, yeros, zulla y lotos, cuernecillos. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Leguminosas verdes (frescas)	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye judía verde, guisante verde, haba verde, lenteja verde y garbanzo verde. Uso al aire libre y en invernadero. Judía verde, guisante verde, haba verde y garbanzo verde: cultivo para producción con vaina y/o sin vaina. Lenteja verde: consumo sin vaina. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Lima	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						

 GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24244 TUSAL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Lúpulo	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)			
Manzano	Armillaria, podredumbre de la raíz, Armillaria mellea	2 Kg/ha	Máx. 3	20	2000 l/ha	Uso al aire libre por riego por goteo. La primera aplicación se realizará próxima al trasplante y el resto separadas entre sí por 20 días. Dosis máxima: 6 kg/ha y cultivo. Aplicar entre 3-6 g/planta.			
Melocotonero	Armillaria, podredumbre de la raíz, Armillaria mellea	2 Kg/ha	Máx. 3	20	2000 l/ha	Uso al aire libre por riego por goteo. La primera aplicación se realizará próxima al trasplante y el resto separadas entre sí por 20 días. Dosis máxima: 6 kg/ha y cultivo. Aplicar entre 3-6 g/planta. Se incluyen el nectarino (P.persica var.nucipersica), el paraguay (P.persica var platycarpa) y otras variedades e híbridos asociados al melocotonero.			
Melón	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
Melón	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
Melón	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.			
Membrillero	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
Membrillero	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
Membrillero	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)			
Níspero, níspero del Japón	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
Níspero, níspero del Japón	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
Níspero, níspero del Japón	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)			
Oleaginosas	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
Oleaginosas	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
Oleaginosas	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye cártamo, soja, colza, cacahuete, mostaza, mostaza blanca, camelina y sésamo, ajonjolí. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)			
Olivo	Verticilosis, Verticillium dahliae		Máx. 3	15-20	2000 l/ha	Uso al aire libre por riego por goteo. La primera aplicación, de 2 kg/ha, se realizará próxima al trasplante y el resto, de 1 kg/ha cada una, separadas entre sí 15-20 días. Dosis máxima: 4 kg/ha y cultivo.			
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1 - 2 Kg/ha	Máx. 4	-	Suelo: 2.000 l/ha; Foliar: 1.000 l/ha.	Uso al aire libre por riego por goteo y pulverización foliar al mismo tiempo. La primera aplicación, de 2 kg/ha (1 kg foliar y 1 kg suelo), se realizará en marzo, 2ª de 1 kg/ha (0,5 kg foliar y 0,5 kg suelo) en junio, 3ª de 2 kg/ha (1 kg foliar y 1kg suelo) en septiembre y 4ª de 1 kg/ha (0,5 kg foliar y 0,5 kg suelo) en noviembre. Dosis máxima: 6 kg/ha y cultivo.			
Fusariosis, Fusarium spp.									

 GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24244 TUSAL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Ornamentales herbáceas	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Cultivos para producción de flor cortada. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
Pepino	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
Pimiento	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
Plantaciones tropicales y subtropicales	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye aguacate, caqui, chirimoyo, kiwi, kiwiberry / kiwiño, mango, palmera datilera, platanera, papaya, kumquat, lichi, ojo de dragón, árbol de la pasión, piña tropical, guanábano, guayabo, granado, chumbera, pitayas, fruta del dragón y carambola. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Quinoa	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Raíces de achicoria (industrial)	Fusariosis, Fusarium spp.						
	Phytophthora spp.						
	Pythium spp.						
	Rhizoctonia spp.						
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24244		TUSAL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
								DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Fusariosis, Fusarium spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye remolacha forrajera, remolacha de mesa, apionabo, rábano rusticano, chirivía, rábano, salsifí, colinabo, nabo, escorzonera, pataca, aguaturma, tupinambo, raíz de perejil, batata, boniato, ñame y chufa. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Sandía	Fusariosis, Fusarium spp.							Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Solanáceas (excepto patata)	Fusariosis, Fusarium spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye okra, quimbombó, bayas de goji y alquequenjes. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Tabaco	Fusariosis, Fusarium spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Tallos jóvenes	Fusariosis, Fusarium spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye alcachofa, apio, espárrago, cardo, hinojo, puerro, ajete, ajo tierno, ruibarbo y borraja. Apio: la producción podrá estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24244		TUSAL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Textiles	Rhizoctonia spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye algodónero, lino y cáñamo. El aceite obtenido de las semillas de lino y cáñamo es apto para el consumo. Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Tomate	Fusariosis, Fusarium spp.							Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Toronja, pomelo	Rhizoctonia spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Fusariosis, Fusarium spp.								
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Tritordeum	Fusariosis, Fusarium spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Phytophthora spp.								
	Pythium spp.								
	Rhizoctonia spp.								
	Sclerotinia spp.	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha				
Vid	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	1 - 2 Kg/ha	Máx. 5	-	1000 l/ha			Uso al aire libre mediante pulverización foliar. La primera aplicación de 2 kg/ha y el resto, de 1 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y cultivo. Realizar la 1ª aplicación durante BBCH 77-79 y 2ª durante BBCH 81-83. 3ª, 4ª y 5ª, según incidencia de la enfermedad: 3 semanas antes de la cosecha y 10 días antes de la cosecha.	
Sistema de Cultivo: Aire libre									
Lima	Phytophthora spp.	2 Kg/ha	Máx. 3	20	2.000 l/ha			(Uso menor por jerarquía) Uso al aire libre. Tratamientos contra Phytophthora nicotiana var. parasitica. Aplicar 4-6 g/plant. La primera aplicación se realizará en el momento del trasplante o cerca del trasplante.	
Naranja	Phytophthora spp.	2 Kg/ha	Máx. 3	20	2.000 l/ha			Uso al aire libre. Tratamientos contra Phytophthora nicotiana var. parasitica. Aplicar 4-6 g/plant. La primera aplicación se realizará en el momento del trasplante o cerca del trasplante.	
Patata	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2000 l/ha			Uso al aire libre. La primera aplicación de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días.	
Toronja, pomelo	Phytophthora spp.	2 Kg/ha	Máx. 3	20	2.000 l/ha			(Uso menor por jerarquía) Uso al aire libre. Tratamientos contra Phytophthora nicotiana var. parasitica. Aplicar 4-6 g/plant. La primera aplicación se realizará en el momento del trasplante o cerca del trasplante.	

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación:
- Protección ocular y/o facial durante la mezcla y carga del producto: gafa de protección.
 - Guantes de protección química y frente a microorganismos.
 - Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos.
 - Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
 - Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos y frente a microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, según las normas, UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y UNE-EN 14126: 2004 y su modificación UNE-EN 14126: 2004/AC: 2006, en el caso de formulaciones líquidas y granulares. En el caso de formulaciones sólidas pulverulentas, se hará uso de ropa de protección tipo 5B, conforme a la norma UNE EN ISO 13982-1:2005 y su modificación UNE EN ISO 13982-1:2005/A1:2011 y UNE-EN 14126: 2004 y su modificación UNE-EN 14126: 2004/AC: 2006, durante la mezcla/carga, haciéndose extensivo su uso durante la aplicación si el producto no se diluyese.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección respiratoria: media máscara filtrante contra partículas, al menos de tipo FFP2 (medias máscaras filtrantes de protección contra partículas conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010) o bien, media máscara con filtro al menos de tipo P2 (medias máscaras conforme UNE-EN 140:1999 y su modificación UNE-EN 140:1999/AC:2000 y filtros contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022).
- Protección ocular y/o facial: gafa de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022 durante mezcla/carga. En el caso de poder seleccionar entre gafas de montura integral o pantalla facial, se priorizará el uso de pantalla facial para formulaciones líquidas y gafas de protección de montura integral para formulaciones sólidas.
- Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

- Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
 - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
 - En el caso del riego por goteo, el trabajador hará uso de guantes de protección durante las tareas que impliquen la manipulación de los tubos de riego contaminados.
 - No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
 - Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

